



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28723-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Providencia, 20-06-2017

Señor(es): SALUD Y ORTOPEdia SPA
Dirección: Luis Zegers N°618 Las Condes
Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA
Condiciones de pago c/factura: 30 días
Dirección de despacho: SALVADOR 1029

R.U.T.: 76.438.416-4 At.Sr.: Jorge Valderrama Lopez
Código Presupuestario: 22-04-004 (1 Cargo Prog: N/A
Fecha de creación: 20-06-2017 -- Fecha de despacho: 28-06-2017

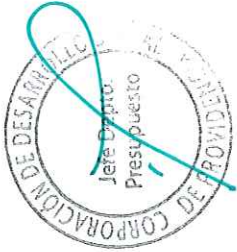
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
720	PAÑAL G ADULTO	303.60	218.592
720	PAÑAL M ADULTO	303.60	218.592
2000	PAÑAL APOSITOS LARGO	66.80	133.600
1000	PAÑAL TIPO CALZON G	371.60	371.600
1000	PAÑAL TIPO CALZON M	371.40	371.400
500	PAÑAL TIPO SABANILLA	293.10	146.550
TOTAL			1.737.797.-

VºBº Dirección

Son: UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS.-
RQ 40195-FRM INSUMOS

FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947

Neto: 1.460.334
Iva 277.463



[Signature]
Secretario General

Director de Adm. y Finanzas

CESSION DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme